

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1925**

NEUQUEN, 15 OCT 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5955, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 24 de septiembre de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a la renovación de la Licencia Comercial N° 2234, a favor del señor RUBEN VIVANCO, para el rubro Carpintería con carácter de provisoria, con vencimiento el 31 de diciembre de 1994, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes). Dicha habilitación queda sujeta a eventuales denuncias de los vecinos del sector por ruidos molestos; y

CONSIDERANDO:

Que no existan inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144° inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5955, sancionada por el
----- Honorable Concejo Deliberante el día 24 de septiembre de 1993,
mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a la renovación de la
Licencia Comercial N° 2234, a favor del señor RUBEN VIVANCO, para el rubro
Carpintería con carácter de provisoria, con vencimiento el 31 de diciembre de
1994, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° //

..//2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

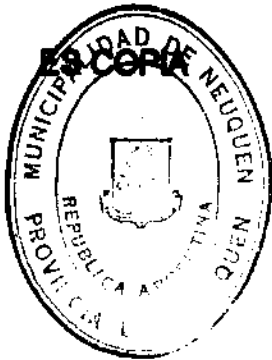
...//12°

1631/81 y concordantes). Dicha habilitación queda sujeta a eventuales denuncias de los vecinos del sector por ruidos molestos; y cúmplase de conformidad.-


Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías de /
----- Medio Ambiente y Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Ser-////
vicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, ////
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE (Expediente N° /////
008-V-93 HCD).-

EB.



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ



Dra. GRACIELA M. V. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén